



Resolución Jefatural No. 187⁹²-AGN/J

Lima, 30 SET. 1992

Visto el oficio No.130-92/AGN-ADPIURA de fecha 15 de setiembre de 1992, dirigido por doña Nelly Chunga de Merino, administradora del Archivo Departamental de Piura (e) de la Dirección, por el que solicita autorización para el préstamo con fines de exhibición en el Teatro Manuel Vegas Castillo, del Protocolo No. 02 Escribano Antonio de Escalante Osorio, donde se asienta en el folio 130, el testamento de don Luis de Colán, que se custodia en el Archivo Departamental de Piura.

CONSIDERANDO:

Que es función del Archivo General de la Nación, proteger los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación y difundir sus valores;

Que el Archivo General de la Nación de conformidad con el Decreto Ley 19414 y su Reglamento D.S.022-75-ED, la Ley 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento D.S.008-92 JUS, es el organismo encargado de autorizar el préstamo de documentos con fines de exposición fuera de los locales donde se conservan;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos según reunión del día viernes 18 de setiembre de 1992 que obra en actas.

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No.201.1.92-JUS y Resolución Ministerial No. 202.1.92-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Archivo Departamental de Piura, el préstamo entre el 27 de setiembre y el 3 de octubre de 1992, del protocolo No.02 del S.XVII, Escribano Antonio de Escalante, que consta de 130 folios y contiene el testamento de don Luis de Colán, con fines de ser expuesto durante la I Semana de Identidad Cultural a desarrollarse en el Teatro Manuel Vegas Castillo.

ARTICULO SEGUNDO. Encargar a la Dirección del Archivo Departamental de Piura el cumplimiento de la presente resolución, Concluido el préstamo, deberá comunicar a la jefatura institucional de la devolución de dicho documento.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

